MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 2062

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. Nº 20/2013 SUSCRITO ENTRE EL MOPC Y LA FIRMA JONICA S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO Nº 172/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA REGION ORIENTAL – ID Nº 246651.

Asunción, 13 de noviembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 6369/2015. por la cual se solicita la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. Ministro Nº 20/2013; y

CONSIDERANDO: Que por Nota de fecha 14 de octubre de 2015, la firma JONICA S.A., comunica que se encuentra habilitada su cuenta bancaria a fin de recibir pagos provenientes del cumplimiento del contrato.

Que resulta necesaria la modificación solicitada por la Dirección de Finanzas por Memorándum D. F. Nº 441/2015, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 1877/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, se sugiere la emisión del Convenio Modificatorio Nº 2.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. Ministro Nº 20/2013 firmado con la firma JONICA S.A y en consecuencia modificar la Clausula Nº 6.4.

En la parte que dice:
6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Continental Cta. Cte. 14-00259141-09.

Debe decir:
6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Visión Banco – Cta. Cte. Nº 4400000900290855.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.